

el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.:17/2010. CPV.
Interesado: Don Francisco Cazorla García.
Municipio último domicilio: Sorbas.

Expte.: 20/2010. CPV.
Interesado: Don Juan Segura Soler.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 21/2010. CPV.
Interesado: Don Diego Rodríguez Pérez.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 22/2010 CPV.
Interesado: Don Miguel Ramos Sánchez.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 42/2010 CPV.
Interesado: Doña Virginia Martínez Membrives.
Municipio último domicilio: Tijola.

Expte.: 80/2010 CPV.
Interesado: Desconocido.
Municipio ubicación finca expropiada: Huércal Overa. Polígono 33. Parcela 63.

Expte.: 81/2010 CPV.
Interesado: Desconocido.
Municipio ubicación finca expropiada: Cantoria. Polígono 1. Parcela 36.

Expte.: 82/2010 CPV.
Interesado: North. Property.
Municipio ubicación finca expropiada: Albox. Polígono 43. Parcelas 121-123-207.

Acto que se notifica: Propuestas de Acuerdo de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio, adoptados por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 31 de enero de 2011.

Almería, 3 de febrero de 2011.- El Presidente de la Comisión, Luis Castañeda Fábrega.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/11, seleccionados en virtud de la «Orden de la Consejería de Educación de 6 de julio de 2010, por la que se realiza convocatoria pública para constituir una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para el curso escolar 2010/2011».

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo

establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de la citada Resolución, junto con la relación de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hacen públicas las Resoluciones de 10 de noviembre, de 7 de diciembre y de 13 de diciembre de 2010, por las que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del Convenio de 20 de septiembre de 2010 firmado con el Ministerio de Educación.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de las citadas Resoluciones, junto con las relaciones de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del convenio firmado con el Council on International Educational Exchange (CIEE).

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de la citada Resolución, junto con la relación de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-289/10.

Encausado: Goldfinger, S.A.T.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 3 febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-145/10.

Encausado: Com. Prop. Virgen del Carmen.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica hoja de aprecio de la beneficiaria a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la instalación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria a el/los interesado/s que figura/n en el Anexo I como afectado/s por el proyecto de la instalación «Línea aérea A 66 K Alimentación SET Chipiona desde L.A. Sanlúcar-Rota, en los términos municipales de Sanlúcar-Rota. Expediente AT-9004/07; y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes, a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.